



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-3232-14-3

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3232-14-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada WALMART ARGENTINA S.R.L. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010045390, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 4033/09, solicita su reinscripción y autorización para la inscripción del Farmacéutico GASTALDI Mariano, Matrícula Profesional N° 14.557, como Director Técnico en reemplazo de la Farmacéutica DE GREGORIO Catalina Irma, Matrícula Profesional N° 7.317, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Art.5° de la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 establece que las habilitaciones se otorgarán por el plazo de cinco (5) años, cumplido el cual caducarán automáticamente, debiendo los establecimientos solicitar su reinscripción.

Que en los términos del art. 5° de la citada norma, el establecimiento de mención ha solicitado la reinscripción oportunamente otorgada.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese a la firma WALMART ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Passaponti N° 6501/6701, de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el RNE N° 010045390 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Aromatizantes (líquidos, semisólidos), Detergentes (líquidos), Productos para Acondicionado de Ropa (líquidos), Limpiadores (líquidos), Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos), Desinfectantes (líquidos), Desinfectantes de Aguas/Piscinas (líquidos, sólidos).

ARTICULO 2°.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica DE GREGORIO Catalina Irma, Matrícula Profesional N° 7.317, como Directora Técnica de la firma WALMART ARGENTINA S.R.L. a partir del 12 de Diciembre del año 2016.

ARTICULO 3°.- Inscríbese al Farmacéutico GASTALDI Mariano, Matricula Profesional N° 14.557, como Director Técnico de la firma WALMART ARGENTINA S.R.L. partir del 05 de Octubre del año 2017.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4033/09, bajo el RNE N° 010045390 a la firma WALMART ARGENTINA S.R.L., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045390 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición, con vigencia hasta el día 19 de Agosto del año 2019.

ARTICULO 6°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-15355227-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 5° y de planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-3232-14-3